



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 5937/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 26 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se dé por finalizada, a partir del 1° de octubre de 2008, la reducción horaria otorgada al agente de esa Secretaría Ing. Luis A. AMBROSINI, (legajo 36515), quien revista en un cargo categoría Dos (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C -Cód. 3662/7C), la que fuera autorizada por Resolución Rectoral N° 5346 de fecha 21 de diciembre de 2007; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer, que a partir del 1° de octubre de 2008, se dé por finalizada la reducción horaria otorgada por Resolución Rectoral N° 5346/07, al agente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Ing. Luis A. AMBROSINI (legajo 36515) quien revista en un cargo categoría Dos (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C -Cód. 3662/7C).

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.-

mae

Mgr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3586